

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		98.767.106
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.231.363
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.215.335
	99	Otros		16.028
09		APORTE FISCAL		97.535.743
	01	Libre		97.535.743
		GASTOS		98.767.106
21		GASTOS EN PERSONAL	02	71.179.475
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.426.625
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.248.720
	03	Vehículos		190.035
	04	Mobiliario y Otros		300.000
	05	Máquinas y Equipos		283.000
	06	Equipos Informáticos		17.000
	07	Programas Informáticos		458.685
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03,04	912.286
	02	Proyectos		912.286

**GLOSAS :**

01 Dotación máxima de vehículos	50
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	3.964
Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir las unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, podrán desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder los 138 funcionarios.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	6.840.356
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En territorio nacional, en miles de \$	447.352
- En el exterior, en miles de \$	2.503
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	273
- Miles de \$	3.455.538

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

adolescente.

- 03 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 216.127 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente.  
A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.
- 04 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos adjudicados, el detalle de gastos y el estado de avance.
- 05 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innominado de menores que pernocten diariamente en cada centro de administración directa.